



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3684*Proyecto de redistribución del tráfico urbano en la ciudad de Eivissa*

De conformidad a lo previsto en el artículo 149.1 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre que regula el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, mediante el presente se expone al público por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, el proyecto de redistribución del tráfico urbano en la ciudad de Eivissa con un presupuesto de UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (1.040.542,51 euros).

El proyecto estará a disposición de los interesados en consultarlo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, eivissa.sedelectronica.es y en las oficinas municipales ubicadas en la Calle Carlos III, 4 – 6º, 6ª, 07800 Eivissa.

Eivissa, (10 de abril de 2017)

LA REGIDORA DELEGADA,
(Elena López Bonet)

